

Excmo. Ayuntamiento de Huesca

Señoras y Señores concejales :

No he recibido contestación a ningún escrito que a lo largo de dos meses he ido entregando en el Registro del Ayuntamiento.

He pensado que quizás no estuviera suficientemente claro la incidencia que las instalaciones de refrigeración, calefacción y aerotermia pueden producir en los vecinos que asoman sus pisos tales instalaciones. Amén de las consecuencias en alteración del clima que puedan producir, aumentando el efecto isla de calor en verano o de frío en invierno, lo que es evidente que las intensidades de ruido que alcanzan los pisos colindantes en especial aquellos no protegidos por la barrera de protección acústica superan los límites de la Ley de Protección acústica de Aragón, no sólo en el ámbito exterior sino en los niveles de inmisión interior.

Ara ello se calcula las distancias desde el foco emisor, instalaciones anteriormente mencionadas y los ámbitos de recepción en las esquinas de las tres torres, piso por piso. Por si fuere poco se debe calcular la zona como de alta sensibilidad acústica ya que se encuentra en el centro de una zona escolar, Colegio Santa Ana, del hogar de jubilados Castillo de Loarre y la Clínica Alto Aragón. Por otro lado en la torre nº 1 está afectada por la calle de tránsito medio a alto de Capuchinas , aunque no tanto, evidentemente por la ampliación de la clínica.

Se debe añadir a este efecto sonoro la desaparición de la zona verde que amortiguaba los sonidos de las calles que allí confluyen, en especial la del Rector Sichar y San Ciprián.

Por todo ello rogamos se anule la licencia en tanto no se justifique que las intensidades de recepción en las viviendas se ajustan a la ley del Ruido.

Huesca a 18 de Febrero del 2016

Francisco Fábregas Giné,

DNI 01753701-C Calle de María Auxiliadora, 3, 1º C 22003 Huesca